

## ANEXO A

**Código de la plaza: DF001183**

**Categoría: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD**

**Especialidad/Área de Conocimiento: “ECOLOGÍA”**

**Número de plazas: UNA**

**Resolución: 3 DE OCTUBRE DE 2025**

**Concurso convocado (Fecha BOE): 13 DE OCTUBRE DE 2025**

### BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

**1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 50**

**2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 50**

**3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba\*:**

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)  Criterios objetivos. Se valorarán: - Titulaciones universitarias. - Becas, premios, menciones. - Cursos y seminarios de formación recibidos. - Otros méritos de formación académica (movilidad, estancias,...).	10
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)  Criterios objetivos. Se valorarán: - Docencia impartida en títulos oficiales universitarios. - Docencia no reglada universitaria. - Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente universitaria. - Publicaciones docentes y didácticas; publicaciones y contribuciones a congresos de innovación docente universitaria. Premios de innovación docente. - Evaluación de la actividad docente y tramos docentes reconocidos. - Tutorización docente (Dirección de TFG, TFM, Tesinas, DEAs; tutorización de doctorandos; participación en Planes de Acción Tutorial, programas de movilidad, etc.) - Coordinación y tutorización de Programas de movilidad. - Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria. - Cursos y seminarios recibidos orientados a la formación didáctica universitaria. - Miembro de tribunales de Trabajos/Proyectos Fin de Carrera, de Grado, de Máster. - Otros méritos docentes relevantes no incluidos en los apartados anteriores.	30
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)  Criterios objetivos. Se valorarán: - Puestos de investigación (predoctorales, postdoctorales). Ayudas y becas. - Publicaciones de carácter científico (Por orden de importancia: Artículos en revistas indexadas. Libros. Artículos en revistas no indexadas y capítulos de libros. Edición/coordinación de libros. Traducciones publicadas de libros). - Dirección de Proyectos de Investigación y/o contratos de I+D+i. - Participación en Proyectos de I+D+i (competitivos; no competitivos y contratos) - Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I+D+i competitivos. - Contribuciones a congresos (ponencias invitadas; orales; posters; organización). - Estancias en universidades, y otros centros de investigación españoles o extranjeros.	30

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de transferencia al sector productivo.</li> <li>- Dirección de Tesis doctorales.</li> <li>- Premios de investigación convocados por agentes de investigación reconocidos.</li> <li>- Actividad editorial y de revisión en revistas de investigación.</li> <li>- Creación o comisariado de obras artísticas relacionadas con el perfil de la plaza.</li> <li>- Otros méritos relevantes de investigación (e.g., Tribunales de Tesis, tesinas, DEAs.)</li> </ul>	
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	5
Criterios objetivos. Se valorarán:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desempeño de cargos académicos unipersonales.</li> <li>- Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios.</li> <li>- Participación en Comisiones de ámbito académico (comisiones de evaluación de títulos, comisiones de selección de profesorado, comisiones de Grado, etc.).</li> <li>- Coordinación de área de conocimiento, de curso, semestre o similar</li> <li>- Gestión en entidades de la administración pública, en áreas relacionadas con la plaza.</li> <li>- Otros cargos o participaciones.</li> </ul>	
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	5
Criterios objetivos. Se valorarán:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Otros títulos de Grado, Postgrado, Máster (tanto oficiales como propios).</li> <li>- Cursos y seminarios de especialización recibidos (excluidos los correspondientes a los programas de doctorado).</li> <li>- Experiencia profesional no docente en relación con la plaza.</li> <li>- Idiomas.</li> <li>- Pertenencia a sociedades y otras entidades científicas.</li> <li>- Premios no mencionados en otros apartados.</li> <li>- Otros.</li> </ul>	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	20
Criterios objetivos. Se valorará:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La claridad y coherencia de la exposición y la calidad de la argumentación en el debate con la Comisión</li> </ul>	
<b>Total puntuación</b>	<b>100</b>

**4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba\*:**

CRITERIOS Y PUNTUACIÓN SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	40
Criterios objetivos. Se valorará:	
La adecuación del proyecto docente a las actividades docentes a desarrollar y la calidad del enfoque docente y de los recursos planteados.	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	40
Criterios objetivos. Se valorará:	
La novedad, relevancia del proyecto investigador acorde al perfil investigador y su integración en la especialidad de conocimiento.	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	20
Criterios objetivos. Se valorará:	
La claridad y coherencia de la exposición y la calidad de la argumentación en el debate con la Comisión	
<b>Total puntuación</b>	<b>100</b>

## **PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación\*\*.

HORA: 9:00.

DÍA: 28 de enero de 2026

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales

DIRECCIÓN: Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales. Universidad de León. Campus de Vegazana, s/n 24071 León.

## **PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRIMERA PRUEBA**

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora de comienzo de la primera prueba\*\*\*, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 9:30.

DÍA: 28 de enero de 2026

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales

DIRECCIÓN: Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales. Universidad de León. Campus de Vegazana, s/n 24071 León

## **PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS**

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

No se añaden instrucciones a las ya establecidas en las bases de la convocatoria

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, comienzo de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se enviarán a la Sección de PDI ([negpdi@unileon.es](mailto:negpdi@unileon.es)) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el Secretario remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En Sevilla, a 11 de diciembre de 2025

EL SECRETARIO

VºBº  
LA PRESIDENTA,

Fdo.: Josefa Susana Bautista Aguilar

\* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 19 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

\*\* que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

\*\*\* que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil